



COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°810.-

DALCAHUE, 16 de septiembre del 2019. –

V I S T O S: El Cometido Honorarios N°1215-1216. De fecha 16.09.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. DON DANIEL GONZALEZ VARGAS, HONORARIOS:** Jornada de Inducción a los coordinadores y encargados comunales de Chile Crece Contigo. El **16/09/2019** en **Puerto Montt (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.**
- 2. DON EDUARDO CARDENAS GUERRERO, HONORARIOS:** Ir a Capitanía de puerto Castro, para hacer entrega de 3 carpetas con CD, con la información relacionada con la petición de permiso de escasa importancia en el sector de Agromar. El **16/09/2019. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpetas personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.**